



ALCALDÍA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 27 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES;

VISTO:

El INFORME N° 159-2018-SGEP-GIP/MDSMP, de fecha 10 de Setiembre del 2018, emitido por el responsable de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, mediante el cual eleva el documento a la Gerencia de Inversiones con las incorporaciones de Inversiones no previstas TIPO 2, para conocimiento de la relación de proyectos y actividades a considerar en el PMI 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

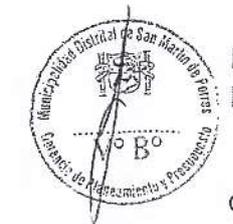
Que, el literal "a" del artículo 100 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que las municipalidades tienen competencia para proponer proyectos de cofinanciamiento de obras de infraestructura y de servicios públicos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se creó el referido Sistema Nacional con la finalidad de orientar el uso de los servicios públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicio y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 027-2017-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativa N° 1252, la misma que en su artículo 6° Órgano Resolutivo. Ítem. b), Aprueba el Programa Multianual de Inversiones así como sus actualizaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, aprobado el 06 de febrero del 2018, la misma que en su Capítulo II, artículo 6, Ítem 6.2 Órgano Resolutivo, párrafo a), b), c) Aprueba mediante Resolución o documento equivalente que emita la entidad, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) para presentarse a la DGPMI enmarcado en el diagnóstico de brechas;

Que, mediante INFORME N° 033-2018 –RLVA/OPMI/GPP/MDSMP de fecha 19 de Noviembre del 2018, el Responsable de la OPMI, da a conocer la Programación Multianual de Inversiones, con 130 proyectos o actividades en mercados en el Presupuesto Participativo 2019 y que fueron registrados en el banco de proyectos de inversión por la sub Gerencia de Estudios y Proyectos;





ALCALDÍA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019 con 130 proyectos o actividades enmarcados en el Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los Gerentes y Sub Gerentes comprometidos con la cartera de proyectos con el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

